

INFORME DE PRESIDENTE EJECUTIVO

Guayaquil, Febrero 8 de 2012

Señores Accionistas de
BOLANSA S.A.
Ciudad.-



De mis consideraciones.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañía, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 92.14.3.0013 publicado en el Registro oficial número 44 del 13 de Octubre de 1992, y la resolución número 04.Q.IJ.001, publicado en el Registro Oficial número 289 del 10 de Marzo del 2004; y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, número 2 y 4 de las Ley de Compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 263 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la situación de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del **2011** ✓

- Las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas, sobre la decisión de disolver la compañía han sido efectivamente cumplidas.
- Durante el ejercicio económico 2011 no se han presentado hechos extraordinarios en aspectos administrativos laborales y legales, por lo que los trámites de disolución de la compañía se han desarrollado normalmente.
- La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y los resultados del año, resultaron en cero al no haberse realizado ninguna actividad económica durante el ejercicio.

El objetivo de la administración consiste en terminar con el proceso de disolución de la compañía antes de terminar con el ejercicio económico 2012.

Atentamente,

SANTIAGO ROMERO BARST
PRESIDENTE EJECUTIVO